

PLAN DE MEJORAMIENTO

Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
				Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion			
Contrato (O.P.S) No. 10-024-08-042-043-2015 falta de control y monitoreo por parte de la supervisión, los expedientes contractuales arriba enunciados presentan Informes de gestión e informes de supervisión en copia mas no en originales, aun cuando se presentan soportes de las actividades realizadas.	Emisión de circular administrativa solicitando a los supervisores de contrato, mayor control y cumplimiento de sus deberes de supervisión	Dirección Administrativa	Directora Administrativa	16/01/2017	20/01/2017	Circular Administrativa	1	
	Incorporación a los expedientes contractuales de los documentos originales que reposan en los archivos de contabilidad y egresos.	Dirección Administrativa	Asesor, Código 105, Grado 10 adscritos a la Dirección Administrativa	16/01/2017	20/01/2017	Documentos originales en expedientes contractuales	5	
Contrato (O.P.S) No.036-055-044-2015 carencia de control o monitoreo por parte de la supervisión se pudo verificar que los presentes contratos arriba señalados presentan informes de gestión generalizados, no especifican las actividades realizadas, aun cuando se anexan soportes del cumplimiento del objeto contractual.	Mofidificación y aprobación de nuevo formato de informe de actividades con mayor detalle de actividades ejecutadas en el contrato.	Dirección Administrativa	Directora Administrativa	16/01/2017	30/06/2017	Formato de informe de actividades contractuales	1	
	Creación de usuarios a contratista en el softwaer SIAP, para el reporte en el sistema de sus actividades contractuales mensuales	Dirección Administrativa	Directora Administrativa	16/01/2017	30/06/2017	Claves de usuarios contratistas	100%	
Personería Distrital de Cartagena de Indias, cuenta con el área de sistemas como una estructura debidamente establecida para registrar formalmente los propietarios de los sistemas, sus funciones, responsabilidades y documentos a entregar, las actividades ejecutadas por el Ingeniero de sistemas contratista no están incluidas como un proceso de la entidad; existiendo un riesgo potencial al no haberse creado políticas, métodos o reglas que permitan sus activos informáticos; previniendo así lo establecido en la Ley 1273 de 2009 denominada "De la protección de la información y los datos", Ley 73 de 2002, que establece "El control de la administración de los recursos del sector público", entre otras disposiciones del orden nacional a través de la Ley 1712 de 2014.	Elaboración de estudios y proyecto de acuerdo distrital para presentar al Concejo de Cartagena para la modificación de la estructura administrativa de la entidad y crear el área de sistemas, así como el cargo de Asesor informático	Personero Distrital de Cartagena	Personero Distrital de Cartagena	16/01/2017	30/06/2017	Proyecto de Acuerdo presentado al Concejo Distrital	1	

PLAN DE MEJORAMIENTO

CODIGO: H02-F-01

PAGINA: 1 DE 1

Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
				Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion			
<p>La negligencia o descuido de la administración es deficiente la infraestructura física de la ubicación del servidor de la entidad lo que va en contravía con lo establecido en la Ley 73 de 2002 denominada "El control de la administración de bienes del sector público", es decir, no garantiza su adecuada custodia y la continuidad de las operaciones en la entidad. Ver registro fotográfico anexo.</p> <p>Existe política que reglamente la seguridad de la información y la protección de recursos tecnológicos utilizados para su procesamiento, administración de estos se ejecuta a criterio del ingeniero contratista, quien de forma mensual informa a la Dirección Administrativa y financiera de eventuales necesidades de tipo técnico; lo que va en contravía con lo establecido en la Ley 1273 de 2009 denominada "la protección de la información y los datos".</p> <p>La negligencia o descuido no existe inventario físico de recursos tecnológicos, que emplee infraestructura tecnológica, recursos electrónicos, electrónicos y de redes, activos intangibles (software) e insumos en stock.</p>	<p>Inclusión en el plan de adquisiciones de los bienes y servicios para adecuación del área donde se ubican los servidores y equipos de cómputo.</p>	Dirección Administrativa	Directora Administrativa	01/01/2017	30/01/2017	Plan Anual de Adquisiciones 2017	1	
	<p>Elaboración de estudios previos y proceso contractuales para la adecuación y mantenimiento del área de sistemas y cómputo de la entidad</p>	Dirección Administrativa	Asesor, Código 105, Grado 10 adscritos a la Dirección Administrativa	16/01/2017	30/03/2017	Expedientes contractuales	100%	
	<p>Seguimiento y control al contratista que apoya las actividades de sistemas para verificación de los procedimientos y políticas incluidas en el Manual de</p>	Dirección Administrativa	Directora Administrativa	16/01/2017	30/12/2017	Registro de seguimiento	100%	
	<p>Elaboración de planilla de control y verificación de los procedimientos y políticas incluidas en el Manual de Procedimientos de informática</p>	Dirección Administrativa	Asesor, Código 105, Grado 10 adscritos a la Dirección Administrativa	16/01/2017	20/01/2017	Planilla de control	1	
	<p>Elaboración de planilla de control y verificación individual de los bienes que conforman el inventario de recursos tecnológicos</p>	Dirección Administrativa	Asesor, Código 105, Grado 10 adscritos a la Dirección Administrativa	16/01/2017	20/01/2017	Planilla de control	1	

IBIS LUZ MONTALVO OSPINO	Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
ATRICIA ARANZA PERALTA	Cargo: ASESORA DE CONTROL INTERNO	16/01/2017
MILLIAM MATSON OSPINO	Cargo: PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA	17/01/2017
		17/01/2017